

(38-18)

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Calificación documentación administrativa y propuesta de adjudicación

**Expediente:** Contrato del servicio de Campus de Verano 2018. Expte: 4903/2018.

**Procedimiento:** Abierto Simplificado

**Tramitación:** Ordinaria

**Lugar:** Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

**Día:** 14/06/2018. **Hora comienzo:** 12:04 h. **Hora finalización:** 12:12 h.

#### **ASISTENTES:**

**Presidente:** Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

#### **Vocales:**

- M<sup>a</sup> Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Pilar Guillén Zaragoza, Asesoría jurídica.

**Secretaria:** Eva Monge Martínez, Jefa del servicio de Contratación y Compras.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; Acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2018.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada y si es el caso proponer propuesta de adjudicación.

Se informa por parte de la secretaria de la mesa del resumen global de puntuaciones, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Valoración S-2 (máx. 25 pts.)	Valoración Oferta económica S-3 (máx. 75 pts.)		TOTAL
		Oferta económica (Máx 70 pts)	Actividades extras (Máx 5 pts)	
1. GRUPO CAPS	24	63,27	0	87,27
2.DIDACTIC	20	70	5	95,00

3. LAUTER	22	62,43	0	84,43
-----------	----	-------	---	-------

Visto que la oferta con más puntuación es la de la mercantil DIDACTIC ESPORTS, SL, se procede al requerimiento de la documentación expresada en la cláusula XVII del PCAP.

En fecha 8 de junio de 2018, DIDACTIC ESPORTS, SL, presenta su renuncia expresa a la presente licitación ya que manifiesta que su presupuesto del contrato había sido ofrecido para el periodo del 25 de junio al 31 de julio, no teniendo en cuenta el mes de agosto, por lo que les resulta *"imposible realizar dicho proyecto dentro de las condiciones legales mínimas exigidas por ley"*.

Por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP en relación con lo dispuesto en la cláusula XX del PCAP, *"De no cumplimentarse adecuadamente y en plazo la presentación de toda la documentación requerida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas"*.

Visto que la mercantil CAPS CUIDADORES, SL, es la siguiente en orden de puntuación, se procede a su requerimiento.

A la vista de la documentación presentada se declara que la mercantil CAPS CUIDADORES, SL, cumple con las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración.

A la vista de la documentación aportada, los integrantes de la Mesa de Contratación proponen por unanimidad elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la mercantil CAPS CUIDADORES, SL.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

Secretaria



Andrés Campos Casado



Eva Monge Martínez

Vocales:



Pilar Guillén Zaragoza



Mª Carmen Aparisi Aparisi